## UNITEC

## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

PAGARE			ALL MANAGEMENT AND AND ADDRESS OF THE PARTY.	
PAGARÉ No.	PL 20/ () (N	lúmero SAP	20 279.039	
PAGARÉ POR LA SUI \$()	MA DE			
FECHA VENCIMIENT	O FINAL			
Nosotros:				
hacemos constar: PRIM	ERO. Que como deudore DRPORACIÓN UNIVERSID	pie de nuestras firmas, por med es solidarios nos obligamos, a FARIA UNITEC, o a su orden o la	pagar incondicional e a quien represente sus	
interés de mora que se re acepta como base proba publicada la certificación legales del acreedor o de cesión que de este crédito para ser constituidos en el de nuestro acreedor ubico en el lugar que ella indicargo los gastos y costo pendiente a nuestro car Comercio, el acreedor o a la tasa de mora señala cobro judicial o extrajudicargo el valor de los homo o modificación de la oblique aceptamos expresa personales que estén ama las nuevas obligacione SEPTIMO. Que la solid novación o de cualquier todos los gastos y los impor nuestra cuenta se pagare con carta de autores de la contra de la contra de autores de la contra de la co	conocerá sobre la suma di toria la copia simple de un que a propósito expida la Sel tenedor del presente título hiciere el acreedor, renur mora, y nos comprometem ada en la que. CUARTO. Que, en cas que se ocasionen por la go interese de mora contisu tenedor podrá exigir la lada. QUINTO. Que por el secialmente el presente doctorarios profesionales de la gación a nuestro cargo contendo las obligaciones a seque puedan surgir configaridad e indivisibilidad de modificación a lo estipula puestos que cause el prese si fuere necesario torización e instrucciones dorización e instrucciones dorización e instrucciones dorización e instrucciones dorización e instrucciones	eudada en la fecha de vencimie ebida es la tasa máxima legal por diario de amplia circulación na Superintendencia Bancaria, sin publo. TERCERO. Que aceptamos nciamos a los requerimientos judios en hacer el pago de la suma de la Circulación de intereses sobre lo solo hecho de que el acreedor diaguidación de intereses sobre lo cobranza. Si al presentarse de cobranza. Sexto. Que en caso de cobre de que el acreedor de comento cualquiera que sea la comento cualquiera que sea la comenta en este título valor, man gentes todas y cada una de la nuestro cargo, garantías que sea nuestro cargo, garantías que sea nuestra obligación subsistirá ado. OCTAVO. Declaramos que nte pagaré, quedando el acreedo. NOVENO. Expresa para llenar los espacio que presentamos por separado días del moderno de la come días del moderno dias del moderno dias del moderno del come días del moderno del come del come días del moderno del come del co	ermitida, para lo cual se acional donde aparezca derjuicio de las acciones desde ahora cualquier liciales o extrajudiciales a debida en la dirección udad de Bogotá, D.C. o garé, serán de nuestro emanda judicial existen ulo 886 del Código del es intereses pendientes, decida entregar para su ausa, serán de nuestro o de prórroga, novación de prórroga, novación de entenderán ampliadas o 1708 del código Civil; en caso de prórroga, e son de nuestro cargo or autorizado a pagarlos mente facultamos sen blanco de este do.	
año 20			-offstean	
oficio		pos de color gris únicamente o		
DEUDOR (Estudiante)		The second secon	EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Mario Crash	no Harrara	Nombre: Bertha Fs	ther Escobar Monde	
No. de Identificación:		No. de Identificación	No. de Identificación 40.978 . 264	
Dirección: Cro 4 # 26A - 42	Ciudad:	2 25 18 25 13#72-8D	Cludad: Posate	
Teléfono Fijo:	Teléfono celuiar: 3166249485	Teléfono Fijo:	Teléfono celular 3005775454	



